RESOLUCIÓN XI R.S. N°020/13

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 12/13, PARA ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES, CONVOCADO POR LA UNDECIMA REGION SANITARIA – CENTRAL, DESTINADO A LOS HOSPITALES DEPENDIENTES.

Articulo 4° Autorizar a los Directores de los servicios involucrados en el presente proceso, a suscribir los contratos respectivos con la firma adjudicada, en forma conjunta con la Directora Regional.----------

Articulo 5° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----

Dra. Berta Calcena de Spinzi
Directora
XI Región Sanitaria Dpto. Central

DRA. BERTA CALCENA DE SPINZI
DIRECTORA REGIONAL

RESOLUCIÓN XI R.S. N° 020/13

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 12/13, PARA ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES, CONVOCADO POR LA UNDECIMA REGION SANITARIA – CENTRAL, DESTINADO A LOS HOSPITALES DEPENDIENTES.

Fernando de la Mora, 04 de junio de 2013

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a Contratación Directa N° 12/13, **para Adquisición de Tintas, Pinturas y Colorantes,** destinados a los Hospitales del Indígena, Villa Elisa y la Undécima Región; el Informe de Evaluación de la Adjudicación, elaborada por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y,

CONSIDERANDO:

Que el Llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 12/13, para la **"Adquisición de Servicios de Tintas, Pinturas y Colorantes"**, fue programado en el Plan Anual de Contrataciones, PAC N° 254.709, y comunicado la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Que se ha cursado invitación a las empresas: Pintupar S.R.L., Ferretería El Dorado, Grandes Pinturerías Coltec, Amanecer S.A., Pinturas Amambay.----------

Que el acto de apertura de sobres fue realizado en fecha 13 de mayo de 2.013, y fueron recepcionados 3 (tres) sobres, correspondiente a las firmas: COVA, COLTEC, PINTUPAR.----------

Que el comité de evaluación elevo su informe en fecha 28 de mayo de 2.013, recomendando la adjudicación a favor de la firma: COLTEC y PINTUPAR.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA DE LA UNDECIMA REGION SANITARIA - CENTRAL

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACION DIRECTA N° 12/2013** para la **ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES**, a favor de las firmas COLTEC y PINTUPAR, de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	**MONTO ADJUDICADO**
COLTEC (Ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14)	*59.619.000.-*
PINTUPAR S.R.L. (Ítem 12)	*400.000.-*
TOTAL GENERAL	***60.019.000.-***
SON GUARANIES: sesenta millones diecinueve mil.----------	

Artículo 3° La presente erogación será financiada con cargo a la Undécima Región Sanitaria, y los Hospitales del Indígena, Hospital de Villa Elisa; dependientes del M.S.P y B.S., con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación de dichos servicios, previstos en el Rubro 350, ejercicio fiscal 2.013, según el siguiente detalle:

TIPO	PRG.	SUBP.	SGOG	F.F.	O.F.	Rubro Presupuestario	Perteneciente a los Servicios	Monto adjudicado
2	001	11	350	10	001	Productos químicos y medicinales	Undécima Región Sanitaria	18.624.000
2	002	09	350	10	001	Productos químicos y medicinales	Hospital del Indígena	9.475.000
2	002	20	350	10	001	Productos químicos y medicinales	Hospital Distrital de Villa Elisa	31.920.000

Dra. Berta Villagra de Spinzi
Directora
XI Región Sanitaria Dpto. Central